



## PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS (ARTÍCULO 164 DE LOS ESTATUTOS)

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados de la elección de los miembros de la *Comisión de reclamaciones de plazas de profesores contratados*, realizada en la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 2 de junio de 2022, la Mesa del Claustro acuerda:

1. Proclamar definitivamente miembros de la comisión de reclamaciones de plazas de profesores contratados (Anexo I).
2. Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución. Si no se hiciera uso del recurso potestativo de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Murcia, 8 de junio de 2022

José Luján Alcaraz  
Presidente de la Mesa del Claustro

Firmado con certificado electrónico reconocido.

La información sobre el firmante, la fecha de firma y el código de verificación del documento se encuentra disponible en los márgenes izquierdo e inferior





## ANEXO I. MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS.

### GRUPO DE REPRESENTACIÓN: PROFESORES DOCTORES CUERPOS DOCENTES

<b>CC SALUD</b>
MARTÍNEZ TOMÉ, MAGDALENA
<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>
VALLEJO RUIZ, MÓNICA
<b>HUMANIDADES</b>
SÁNCHEZ MARTÍN, FRANCISCO JAVIER

### GRUPO DE REPRESENTACIÓN: PROFESORES E INVESTIGADORES DOCTORES CONTRATADOS

<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>
VEAS INIESTA, ALEJANDRO